

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Tabla

Sr. Javier Milosevich Fiero, Srta. Patricia Rojas Medina, Sra. Edith Caniu Villanueva.

OTROS ASISTENTES

1. Sr. Elias David Huanquilen Ancatipay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Angela Alvarez Sapunar
5. Sra. Maria Cristina Rios Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

En San Pablo a 04 de Abril de 2019, siendo las 11:15 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 86 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barra Quezada.

Acta Reunión Ordinaria N° 86/2019

Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal



Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

2º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que en marzo del año 2017 el municipio realizó un contrato de comodato con Fundación Integra, por una duración de 10 años, sobre el inmueble municipal ubicado en calle Ecuador N° 257, donde en la actualidad funciona el Jardín Infantil y Sala Cuna "Las Estrellitas". Sin embargo la Fundación no efectuó la inscripción correspondiente durante ese año sino hasta el 2018, y el conservador de bienes raíces no lo autorizó porque tenía más de un año de antigüedad desde su celebración. Por lo tanto se requiere nuevamente celebrar este contrato de comodato. De esta manera el Ministerio de Educación, podrá otorgar legalmente la correspondiente subvención escolar y demás beneficios contemplados en la Ley General de Educación N° 20.370.

A continuación otorga la palabra a la encargada de la oficina de rentas y patentes Sra. Edith Caniu Villanueva, para explicar sobre la solicitud de patente de restaurant diurno que funcionará en Paglieta N° 495.

La Sra. Edith Caniu Villanueva explicó que este local pretende vender sandwich con cerveza artesanal, solamente durante el día. Además se adjuntan todos los antecedentes obligatorios, entre ellos el informe de Carabineros, de Impuestos Internos, el informe sanitario del Servicio de Salud Osorno y entre otros documentos. Además se socializó de la Junta de Vecinos Cacique Panquinamún. Aclaró que ya no se están entregando patentes para Expendios de Cerveza, Botillerías y Minimercado.

El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay solicitó que se pueda dar lectura al informe de Carabineros, como una forma de tener el respaldo correspondiente en la presente acta, a objeto de evitar críticas posteriores de parte de los vecinos.

En la lectura del informe de carabineros, el Secretario Municipal Sr. Hardy Barra Quezada, indica que el documento proviene de la Tercera Comisaría de Carabineros de Osorno, mediante oficio N° 6, con fecha 23 de enero de 2019, e indica que Carabineros de Tenencia San Pablo procedió a inspeccionar este local, que reúne las condiciones para su funcionamiento.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu junto a su colega Cristina Ríos Vives manifestaron que hubiese sido conveniente tener el acta de la Junta de Vecinos Cacique Panguinamún, en la cual tomaron el acuerdo de funcionamiento del local, pero al existir un informe de esta unidad vecinal, con la firma de sus socios, no tendrá inconveniente en aprobar el funcionamiento de este local.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aprovechó la oportunidad de informar al Concejo Municipal, que este año aumentó el otorgamiento de permisos de circulación, recaudando 30 millones de pesos más, en relación al año anterior. Agregó que, aún faltando reunir los pagos en línea, se recaudó \$229.086.288, recordando que de este monto se debe entregar el 75% a Santiago.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro expresó que el día del pago de pensionados en Quilacahún, el municipio programó una atención para el otorgamiento de permisos de circulación, con un despliegue de funcionarios hasta ese sector, pero le llamaron tres dirigentes, quienes le dijeron que no se tomó en consideración la venta del seguro obligatorio, por lo tanto este operativo no se pudo realizar completamente. Es por ello que sugiere que en una próxima ocasión, se tomen los resguardos necesarios para entregar una total atención y no desperdiciar una oportunidad importante para generar recursos al municipio y facilitar este servicio a las personas que pertenecen al sector costa. Este comentario no lo hace a modo de criticar, sino que para que no vuelva a ocurrir el próximo año.

La Sra. Edith Caniu Villanueva explicó que tenía conocimiento que el año pasado se llevó a una persona que vendió seguros, y además eso no le corresponde al municipio. Agregó que en el aviso radial se pidió a las personas que lleven su seguro obligatorio. En esa oportunidad se recopilaron todos los antecedentes y documentación de las personas que llegaron a obtener su permiso de circulación, con la condición que en una semana más el municipio llegaría a entregar todos los documentos de cada vehículo que solicitó este trámite. Sin embargo se tomará en consideración esta situación, para que no se vuelva a repetir. El Concejal Sr. Elías Huanquileñ Ancatripay sugiere que el otro año no se retenga por tanto tiempo la documentación, porque de acuerdo a lo manifestado por algunos vecinos, esto le impidió realizar otros trámites en sus respectivos vehículos.

En otra materia, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que Subdere asignó dos proyectos a este municipio, y uno de ellos es la plaza de pasaje Vásquez por \$59.900.000, mientras que el otro corresponde a la asistencia técnica profesional por \$38.400.000. También comenzó la pavimentación participativa en calle cruz, entre Los Cerezos e inicio del camino a Truao, donde además se repondrán algunos paños de cemento que están deteriorados.

Se encuentra a la espera además, de los recursos para la construcción de red de agua potable y alcantarillado de Calle San Joaquín por \$58.315.000, para luego en octubre postular a la pavimentación participativa entre calle Cruz y Pilmaiquén.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar expresó que en el departamento de finanzas del Cestam trabajan cinco personas, mientras que en el municipio el director de control no pudiera tener como apoyo a la Srta. Gisela Colum.

El Sr. Javier Milosevich explicó que esta dotación se debe incluir, porque corresponde a todo el personal con contrato indefinido y a plazo fijo, a objeto de evitar problemas al momento de informar esta dotación ante contraloría. Con respecto a la Srta. Gisela Colum, señaló que cuando asumió como Alcalde el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, una de las principales falencias en materia de documentaciones bancarias y rendición de programas, por lo tanto se debió contratar a la Srta. Gisela, primeramente como reemplazo de la Srta. Tirza Vega que sufrió un accidente y requirió licencia. Aclaró que la persona encargada de Finanzas continúa siendo la Srta. Paula Vargas Henríquez, quien cuenta además con fuero sindical y 37 horas autorizadas para labores propias de su cargo provincial, por lo tanto esas horas son cubiertas por la Srta. Gisela Colum.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar señaló que no pudo estar presente en la comisión de salud porque se encontraba trabajando, pero en el acta indica que los Concejales no fueron cautelosos al momento de aprobar la dotación de salud, y al respecto tiene una apreciación muy distinta pues se pregunta por qué se tiene que contratar a un contador auditor, cuando existe la cantidad de personal suficiente en el departamento de finanzas. Desea saber además su ese cargo se creó como un traje a la medida, porque está dirigido específicamente a la Srta. Gisela Colum.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que solamente faltaría el acuerdo de aprobación del Plan de Salud, de parte de la Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar y el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro. El Concejal Sr. Elías Huanquillén Ancatripay expresó que dentro de los temas tratados en la reunión de la comisión salud, se solicitó poder revisar la dotación de salud en el mes de septiembre y si el Cestam cuenta con los recursos para mantener esta contratación.

El presidente de la comisión de Salud Sr. Alonso Rivera Malpu explicó que en la reunión del lunes 18 de marzo pasado, asistieron la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives, el Concejal Sr. Elías Huanquillén Ancatripay y el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, junto al director del Cestam Sr. Javier Milosevich Ferro y el Secretario Municipal Sr. Hardy Barria Quezada, donde efectivamente se tomaron acuerdos y una copia fue entregada a cada Concejal.

A continuación el Alcalde cede la palabra al director del Cestam Sr. Javier Milosevich Ferro, para exponer sobre el Plan Anual de Salud año 2019. El Sr. Javier Milosevich Ferro expresó que la idea es poder aprobar este plan, luego de las observaciones planteadas por los Concejales, que fueron corregidas y enviadas a sus correos institucionales. Agregó que también se realizó una reunión de la comisión de salud, liderada por su presidente el Sr. Alonso Rivera Malpu, donde se elaboró un acta con los respectivos acuerdos.

El Sr. Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solicitó a su colega Emilia Alvarez, no desmerecer el trabajo realizado en la sesión de comisión de salud, donde ella no pudo estar presente, y no fue una pérdida de tiempo. La Concejal Sra. Emilia Alvarez indicó que nunca se refirió a la sesión de comisión de salud, como una pérdida de tiempo, y tampoco dijo que no quiso participar, solamente dijo que no pudo asistir porque ese día estaba trabajando.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra a la directora de administración y finanzas Srta. Patricia Rojas Medina, para exponer sobre el gasto efectuado durante las actividades de verano, comprendidas entre enero y marzo del presente año.

Por otro lado, agradeció las muestras de condolencias de parte del honorable Concejo Municipal, durante la semana pasada, producto del trágico fallecimiento de un familiar de su esposa.

En otra materia, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó también que existen dos proyectos PMB Tradicional, uno es el mejoramiento de sistema de agua rural de Maile por \$25.885.000, y el otro es la reposición de diversas aceras de la comuna, por \$20.000.000.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar solicitó que le informen por escrito, todas las facturas que se han cancelado, como así las que se encuentran impagas, por parte del departamento de salud. El Sr. Javier Milosevich Fiero mencionó que desde que asumió el cargo en enero del presente año, se está realizando un plan de pagos, lo que anteriormente no existía.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber que sucederá con el cupo de planta del funcionario Sr. Miguel Andrade. El Sr. Javier Milosevich explicó que no es obligación llamar a concurso inmediatamente, una vez que queda este cupo disponible.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar manifestó que no aprobará el Plan de Salud año 2019, porque considera que cinco personas en el departamento de finanzas del Cestam, es excesivo. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que se están cumpliendo adecuadamente las funciones en el Cestam, y producto de ello ha bajado la deuda que recibieron al inicio de esta nueva administración, de parte del departamento de salud.

El Sr. Javier Milosevich Fiero explicó que las cinco funcionarias del departamento de finanzas tienen sus funciones delimitadas y anteriormente existía un exceso de trabajo y responsabilidades para un solo funcionario, lo cual afortunadamente en la actualidad ya no ocurre. Recordó que la Srta. Valentina Alvarez antiguamente tenía como función, adjuntar todos los documentos para la acreditación del pago y los 17 programas que llevan un contrato de por medio, sus respectiva rendición de cuenta, de manera interna como del Servicio de Salud Osorno, lo cual, a largo plazo terminó desgastando y colapsando las funciones que cumplía la funcionaria, y actualmente se encuentra a cargo del personal de aseo y adquisiciones junto al funcionario Sr. Hernán Díaz.

La Srta. Patricia Rojas Medina indicó que este informe que tiene cada uno de los Concejales en sus manos, corresponde a los gastos realizados en las actividades de verano, como así también en las fiestas costumbristas desarrolladas en el sector rural. El primer gasto más importante fue el asociado a la producción del evento de la semana San Pablina por \$119.406.650. Por otro lado, y en base al requerimiento de este municipio, la productora ofreció a dos artistas nacionales adicionales sin costo alguno, para integrar el jurado del festival, y que correspondió a los artistas Francisco Puelma y Alvaro Scaramelli, quienes además debían cantar tres a cuatro canciones cada uno. Agregó que el municipio ha pagado una cuota de la producción del evento de la semana San Pablina, quedando cinco aún por cancelar.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar desea saber cuál fue el motivo o fundamento por el cual se realizó un trato directo con la productora de eventos, porque se supone que toda producción de un evento, se debe realizar por la vía de licitación.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que el año pasado se realizó de la misma forma, y existe una modificación en la ley de comprar, en la cual se indica que cuando se contratan artistas específicos, se hace para un día y horario indicado, tal como lo hacen los demás municipios de la zona. El productor a cargo es el Sr. Aguberto Acuña Parada.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar, también solicita información con respecto a la filmación realizada por la productora Perzona TV. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que Perzona TV es un canal de televisión que pertenece a su hermano, y cuando necesita material informativo, viene a San Pablo, pero no cobra absolutamente nada al municipio y no tiene ningún contrato con éste. Recordó que el año pasado, este municipio canceló \$1.500.000 a INET Televisión, por concepto de grabación del festival de la cereza.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar solicitó información con respecto a la participación de cumplela Srta. Patricia Rojas, de entrevistar a los artistas mediante backstage, y si ésta función tuvo un costo adicional para el municipio. La Srta. Patricia Rojas Medina señaló que todos los funcionarios que trabajaron durante esos días, les cancelaron sus respectivas horas extraordinarias, y ella no solamente realizó el trabajo de backstage, sino que además estuvo coordinando otras actividades.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea referirse a la locomoción durante los días del festival, y donde se cancela \$4.700.000 a un solo transportista. Sobre ello, consultó si se realizó alguna licitación. La Srta. Patricia Rojas explicó que efectivamente hubo una licitación pero debió declararse desierta, por lo tanto, y por la premura del tiempo, se realizó por la vía de trato directo.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro considera que este informe se debiera analizar con más calma, porque pueden aparecer muchas dudas y consultas, por ejemplo no sabe porque no se licitaron algunos servicios. El Concejal Sr. Elias Huanquilen Ancatripay concuerda con su colega Fernando Heckmann.

La Sra. Patricia Rojas Medina explicó que el municipio realizó primeramente una solicitud de baños químicos, pero resultaron insuficientes por lo tanto se tipo que suplementar y se contrató a través de convenio marco. En el caso de la energía eléctrica, SAESA realizó un sistema de instalación de empalmes, y cobra adicionalmente el consumo de éstos.

de verano.
La Concejal Sra. Emilia Alvarez solicitó mayor información con respecto a las dos facturas emitidas por DISAL, y el detalle del gasto en electricidad durante la semana de actividades donaciones culturales.

ejemplo en Dalcahue financiaron la presentación del artista Pedro Fernández, con Ministerio de la Cultura y Las Artes, con lo cual se podría financiar el 85% del evento, por donaciones culturales, por lo tanto en mayo se presentará una propuesta ante el que, la fórmula para postular a fondos para el festival de la cereza, es mediante la ley de valora la disposición del Concejal Elías Huanquilen. La Sra. Patricia Rojas Medina indicó El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que toda ayuda siempre será bienvenida y

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que toda ayuda siempre será bienvenida y proyectos de cultura, porque eso fue lo que estudio y puede aportar en este aspecto.
Ancatripay propone que lo pudieran convocar dentro de las reuniones para postular a las artes, pero fue pensando en adquirir mayores recursos. El Concejal Sr. Elías Huanquilen Regional, y probablemente fue una mala decisión haber postulado al fondo de la cultura y con aportes. Recordó que el año 2017 y 2018 no obtuvieron recursos del 2% del Gobierno tienen convenios con la Municipalidad de Las Condes y Providencia, donde esperan contar municipio postulará a todos los fondos disponibles para el festival de la cereza. Además proceso de postulaciones. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que este año el proyecto pueda postular este año al fondo adecuado, más aún cuando están en pleno corresponde es el 2% del Gobierno Regional, por lo tanto sugiere que el equipo de destinado para otra finalidad por ejemplo para cines u obras de teatro, y el fondo que El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay aclaró que el fondo de la cultura y las artes está

de pesos, pero no les asignaron los recursos.
postular al fondo de la cultura y las artes, porque el monto era de entre 35 y 40 millones del Gobierno Regional. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau que para este año se quiso La Concejal Sra. Cristina Rios Vives desea saber porque no se ha ganado el fondo del 2%

gratuito en beneficio del municipio.
Patricia Rojas, también debiera valorarse como un monto de aporte, pues fue un servicio Sr. Elías Huanquilen Ancatripay considera que la filmación gratuita del hermano de la Sra. Erica Hernández y Gasco, entre otros, participaron en la donación de especíes. El Concejal FAM, el Sr. Germán Alvarez, empresa Los Laureles, Irene Nauco, María Isabel Cárdenas, como la empresa Club Sport, Supermercado Paglietta, el Sr. Juan Vega Gatica, la empresa otro del Sr. Carlos Pailaleve Garcés, por \$150.000, mientras que el resto de auspiciadores recibieron dos aportes de terceros, uno de ellos por \$200.000 del Sr. Juan Frölich Albrecht, parte de los acreedores y particulares. La Sra. Patricia Rojas Medina explicó que se La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar desea saber el monto que recaudó el municipio, de

Agregó que es muy necesaria la instalación de los empalmes, ya que de lo contrario se estaría cortando constantemente la energía eléctrica en los locales de comida.

En relación a la incorporación al trabajo en materia de proyectos de cultura, que solicita su colega Elías Huanquilen, la Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar considera que existe un doble discurso en este tema, porque hace unos meses atrás la Srta. Patricia Rojas le ofreció el año pasado, incorporarse al equipo de trabajo para la organización de las actividades de verano de este año, pero finalmente nunca le llamaron. Además, en reiteradas oportunidades ha señalado que el funcionario Sr. Javier Azócar tiene demasiadas funciones que cumplir, aparte de organizar las actividades de verano, pero sin embargo a la fecha no lo han desligado de las responsabilidades. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que no habría inconveniente en integrar a más Concejales en la mesa de trabajo de las actividades de verano.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives señaló que recibió algunos reclamos de vecinos y locatarios de stands, por la instalación de los baños químicos, por lo tanto solicitó analizar esta situación para el próximo año.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro recordó que durante la semana de actividades de verano, pudo observar a los funcionarios municipales correctamente uniformados con poleras, lo cual se imagina que se gestionó rápidamente. Sin embargo, desde hace dos años que vienen solicitando un uniforme institucional para los Concejales, pero ese requerimiento no ha tenido una respuesta satisfactoria hasta el momento. Añadió que recientemente participaron en un congreso latinoamericano, donde cada Concejal se encontraba debidamente individualizado de la comuna a la cual pertenece, con sus cortavientos, polar o polera, y San Pablo una vez más sin vestimenta representativa. Por lo tanto no sabe si esto es por falta de voluntad o si deben establecer algún acuerdo extraordinario para tal efecto.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que esta vestimenta se iba a comprar, pero el Concejal Sr. Alonso Rivera le consultó si este procedimiento era legal o no. Existe un dictamen de Contraloría, el cual dice que solamente se entregarán a los Concejales, materiales necesarios para la labor de fiscalización. Por lo tanto el municipio envió la consulta a Contraloría para saber si es pertinente adquirir vestuario, y se encuentran a la espera de la respuesta. También existe el tema del gasto asociado al transporte para los Concejales, porque no se pueden entregar fondos a rendir si no son funcionarios municipales. Es por ello que aquí no se trata de mala voluntad, sino de no equivocarse.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar, dijo que recibió información, en la cual indican que Quilén y Maile presentarían próximamente un proyecto para realizar un festival durante los meses de verano, como lo tienen Caracol y Trumao por ejemplo, pero en caso de no resultar estos proyectos, el Alcalde se había comprometido a entregar los recursos necesarios para que ambos eventos se realicen de igual forma, por lo tanto desea saber si eso es efectivo o no.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que Maile realizó su primera Ruta del Queso con fondos del 6% de cultura, y en el caso que no resulte favorecida su postulación al Gobierno Regional, les sugirió que puedan postular al presupuesto 2020 de este municipio, como postulan las otras organizaciones, para este tipo de actividades, lo cual debe pasar por el Concejo Municipal. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, y teniendo en cuenta que el presupuesto municipal es acotado, considera que no es correcto estar ofreciendo millones de pesos. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau insiste en que no anda ofreciendo aportes millonarios a las organizaciones, porque todo esto pasa por la aprobación del Concejo Municipal, recordando que anteriormente se ofrecían millones de pesos a los vecinos, pero nunca se entregaban.

En otro tema, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar tiene entendido que se deben realizar dos licitaciones, para luego pasar a trato directo. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que por razones justificadas, las cuales deben estipularse en el decreto correspondiente, se puede pasar inmediatamente de una licitación a trato directo, siempre y cuando la primera licitación se haya declarado desierta. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar solicitó un informe con respecto a los servicios realizados a este municipio, por el empresario Sr. Juan Álvarez Antifir, desde el mes de enero de 2019 a esta fecha.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que una de los temas que está privilegiando es ayudar a nuestros emprendedores locales. La Concejal Sra. Emilia Álvarez mencionó que en este caso del transporte, se estaría ayudando a uno solo. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que lamentablemente no cuentan con más emprendedores locales que cuenten con servicio de movilización dentro de la comuna. La Concejal Sra. Emilia Álvarez señaló que también en este informe se puede ver que la Srta. María Isabel Cárdenas se ha visto favorecida, pero piensa que debe haber otras emprendedoras de la comuna, relacionadas con banquetería. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que el municipio también ha solicitado los servicios de la Sra. Ximena Arriagada, la Srta. Irene Nauco y muchas otras emprendedoras, sin embargo cuando aquí se quiere ver las cosas negativas, se verán siempre.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu dio a conocer que la cantante Srta. Camilla Gallardo, que cobró varios millones de pesos por su presentación en el festival de la cereza, debió ser un poco más humilde en su estadía por la comuna, tanto previo a su presentación en el evento como al final de éste, porque no se dejaba sacar fotografías, a diferencia de Los Vásquez, que tuvo mayor cercanía con la gente. Agregó que como Concejal también desearía integrarse a trabajar en el equipo organizador de las actividades de verano, como una forma de poder sugerir artistas.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber si se justifica el recorrido de buses hacia el sector costa, para trasladar a los vecinos a ver el festival, porque generalmente no vienen, puesto que el festival comienza tarde y están llegando muy de madrugada a sus domicilios, no así los sectores de Caracol, la Poza o Maile, por ejemplo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau discrepa del planteamiento de la Concejala Sra. Cristina Ríos, ya que eso sería una discriminación. Los vecinos del sector costa cuentan con sus representantes dirigentes, quienes le solicitan ser parte de las actividades.

El Concejala Sr. Elías Huanquilen Ancatripay se suma a lo planteado por el Alcalde, y si bien existe una baja concurrencia de vecinos, y en algunas ocasiones los buses llegan con muy pocas personas, eso pasa por un tema de coordinación. Sugiere que en lo sucesivo se pueda nombrar a un funcionario municipal, para que por lo menos con tres meses de anticipación se pueda coordinar con las respectivas organizaciones y elaborar un programa de traslado, porque ha sucedido que el recorrido de ha demorado hasta dos horas y media para llegar a la ciudad de San Pablo. Por otro lado desea saber cuánto fue el costo de arriendo de amplificación del festival de la cereza. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que este tuvo un costo de 18 millones de pesos y el año pasado costó 20 millones de pesos, pero en este último caso el servicio no fue de los mejores porque el escenario era un desastre, no tenía techo y el backstage era una vergüenza, lo que no se compara con la excelente calidad de este año.

Con respecto a los empresarios de buses, sugiere la solicitud de cotizaciones al momento de querer contratar un servicio, porque existen varios empresarios locales tanto en el Llano como en el sector costa y tienen distintas tarifas. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau hizo un llamado a los Concejales del sector costa Sr. Fernando Heckmann Navarro y Sr. Elías Huanquilen Ancatripay, para que puedan hacer llegar el listado de empresarios de buses, para tener un registro en el municipio y así solicitar las cotizaciones cuando corresponda.

El Concejala Sr. Fernando Heckmann Navarro considera que el Alcalde puede tener toda la voluntad de hacer bien las cosas, pero su equipo de trabajo no lo hace de la misma forma, y lo menciona porque durante la semana de actividades de verano se colocó un aviso pero ya eran las 13:00 hrs, por lo tanto el aviso recién aparecería a las 15:00 hrs, y los vecinos no escuchan mayormente los avisos en ese horario, por otro lado la reacción de los vecinos sería muy tarde y los buses no alcanzarían a llenarse. Por lo tanto el horario ideal es a las 12:00 hrs. en Radio La Voz de La Costa. Concuenda además con su colega Elías Huanquilen, en poder organizar un programa de recorridos de buses para el festival de la cereza, pero por lo menos con tres meses de anticipación. Agregó que están a tiempo de subsanar los errores que se cometieron en esta versión del festival.

Con respecto a la contratación de guardias de seguridad para el festival, el Concejala Sr. Fernando Heckmann Navarro indicó que este tema lo había conversado con el Alcalde, puesto que había una persona de este sector que trabaja con este servicio y tiene vasta experiencia en esta materia, pero desconoce si lo habrían contactado o no.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que en este evento del verano siempre existirán balances positivos y negativos, y de esto último se deben sacar lecciones. Añadió que en mes de septiembre se comenzará a planificar las actividades de verano.

- No Hay.

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

3º Punto.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que durante los últimos 10 años, las declaraciones han sido observadas por este municipio, porque se produce un desfase temporal desde que se emite la boleta, por lo tanto el municipio va actualizando ese desfase para el proceso de rectificatoria. Sobre este tema, mencionó que algunos funcionarios han dicho que se hace malversación con los impuestos, lo cual se debe desestimar de plano.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar señaló que algunos trabajadores a honorarios de este municipio le han manifestado su preocupación por su declaración a la renta, debido a que no se ajusta a lo que le han retenido.

En el caso de un teléfono celular para el Alcalde, se realizó porque el que posea no funciona. Con respecto a las impresoras para los Concejales, que consulta el Concejal Sr. Elias Huanquilen, la Srta. Patricia Rojas explicó que llegarán la próxima semana y se compraron por convenio marco.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que ese proceso licitatorio lo están realizando desde el año 2018, para cambiar las líneas móviles y por supuesto los equipos de los Concejales. Se han hecho dos licitaciones públicas, y ambas se han declarado desiertas, y la empresa Movistar, que actualmente provee, envió unos términos de referencia en los cuales ofrecían 20 líneas, pero el municipio solicitaba 40, y para pasar de licitación pública a trato directo, deben ser los mismos términos de referencia.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que la revisar el portal de Chile Compra, se encontró con la licitación ID2943-2-LE19, la cual dice "Adquisición Teléfono Celular para Alcaldía", por lo tanto desea saber si también se contempló teléfonos para los Concejales.

Para finalizar, la Srta. Patricia Rojas Medina hace entrega a cada uno de los concejales presentes, una copia del informe de deuda del municipio del primer trimestre de 2019.

Por otro lado, el balance policial fue positivo porque durante la semana solamente hubo nueve personas detenidas.

Con respecto a los guardias de seguridad, efectivamente se iba a disponer de un staff, pero mediante conversaciones con Carabineros, ellos determinaron que no era una exigencia para el desarrollo del evento, por lo tanto se contrató solamente a personal de apoyo, que pertenecía a esta comuna.

4º Punto.

Asuntos Varios.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar señaló que tanto el Sr. Felipe Reyne como el Sr. Bruno Villalobos estuvieron trabajando en la elaboración del PLADECO, el cual ya fue aprobado, por lo tanto solicitó que para la siguiente sesión se informe cuáles son las funciones que están cumpliendo en la actualidad. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el Sr. Bruno Villalobos está colaborando en estos momentos en la elaboración de la cuenta pública participativa.

El Concejál Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber que tiene que hacer el centro de padres y apoderados de la escuela rural de Trumao, para retirar las planchas de zinc que solicitaron por escrito a este municipio. También solicita un pronunciamiento jurídico con respecto a cuándo corresponde asumir el rol de Alcalde Protocolar. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que las planchas de zinc serán trasladadas por este municipio a la escuela de Trumao y un equipo de trabajadores colaborará en la construcción de la leñera que pretenden construir. Con respecto al Alcalde Protocolar, expresó que se oficiará al asesor jurídico para que emita un pronunciamiento.

La Concejala Sra. Cristina Ríos Vives solicita que se pueda reparar un pequeño tramo de vereda en calle Bolivia desde las Canchas de Rayuela hasta el Cestam, porque existen muchos adultos mayores en ese sector, que podrían tener mas de algún accidente. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que se podrían utilizar fondos municipales para su reparación.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar, manifestó que recientemente en la escuela Delicio Cárdenas se realizó un acto de entrega de uniformes, pero no recibió invitación alguna, más aún cuando es presidente de la comisión educación del Concejo Municipal, por lo tanto solicitó que en lo sucesivo la puedan tener en consideración en actividades de este tipo o que tengan relación con el área que ella preside. Reiteró que en la sesión anterior, solicitó ver la posibilidad de instalar un pendón de la Escuela Delicio Cárdenas, en el ingreso principal del municipio, como una forma de motivar a la comunidad a matricular a sus hijos e hijas en este establecimiento educacional, pero hasta el momento no ha tenido respuesta.

El Concejál Sr. Elías Huanquiñen Ancatripay, concuerda con lo manifestado por sus colegas Emilia Álvarez y Fernando Heckmann, y lamenta que no se tome el peso al rol que cumple un Concejál, por ejemplo cuando solicita o presenta alguna moción en las respectivas sesiones. Por otro lado, desea saber mayores detalles con respecto a la calefacción para la Escuela Básica y la Escuela Delicio Cárdenas. Lo consulta porque el año pasado se informó en una de las sesiones del Concejo Municipal, que en marzo de este año 2019, los estudiantes contarían con sus aulas debidamente calefaccionadas, pero eso aún no ocurre.

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar en calidad de comodato por una duración de 10 años, el inmueble municipal ubicado en calle Ecuador N° 257, donde en la actualidad funciona el Jardín Infantil y Sala Cuna "Las Estrellitas", dependiente de Fundación Integra. De esta manera el Ministerio de Educación, podrá otorgar legalmente la correspondiente subvención escolar y demás beneficios contemplados en la Ley General de Educación N° 20.370.

ACUERDO N° 004:

San Pablo.
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar sesión ordinaria N° 87, el día jueves 11 de abril de 2019, a las 15:00 hrs en primera citación y 15:30 hrs en segunda citación, en dependencias de la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Plan de Salud, año 2019, del Departamento de Salud Municipal de San Pablo.

ACUERDO N° 002:

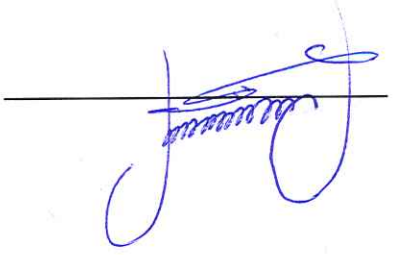
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar el funcionamiento de Restaurant Diurno en calle Paglietta N° 695, local N° 8, solicitado por la Sra. Ivonne Beatriz Ruiz Henríquez, Rut 12.202.088-6.

ACUERDO N° 001:

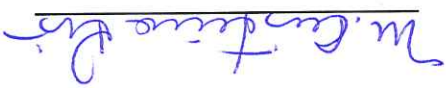
5º Punto. Acuerdos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el tema de la calefacción se encuentra el proceso de licitación, y al parecer hoy finalizaban las postulaciones, por lo tanto esto pronto quedará solucionado.
La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber qué pasa con la licitación del volteo de árboles del Cementerio Municipal. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que próximamente se iniciará el proceso de licitación y en estos momentos se encuentran en la elaboración de las bases.
La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, desea saber el motivo por el cual se canceló remuneración del mes de marzo a Sra. Ana Saldívar Urrutia, cuando ya existía un acuerdo de tramitación en la solicitud de anticipo de subvención para solventar gastos de su indemnización, con fecha 26 de febrero de 2019. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitó enviar el oficio correspondiente para aclarar esta situación. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu insistió en que no desea utilizar el uniforme institucional para los Concejales, y además desea saber si este procedimiento se ajusta a la legalidad o no.

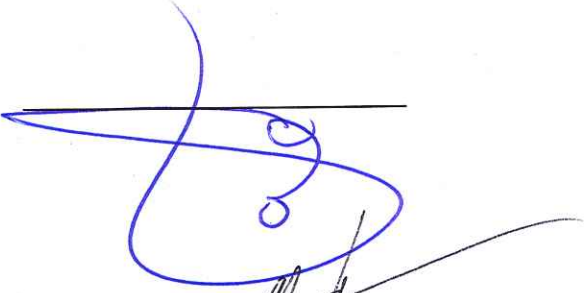
Oswaldo Soto Flores
Concejal



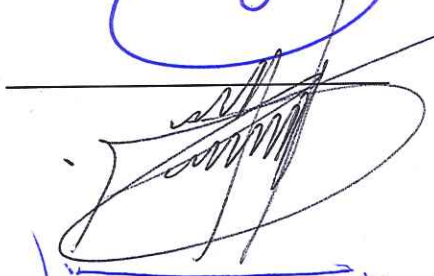
Maria Cristina Rios Vives
Concejal



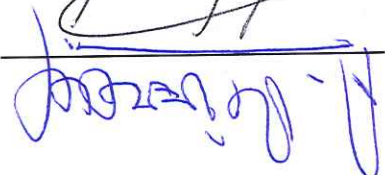
Emilia Ana Angela Alvarez Sapunar
Concejala



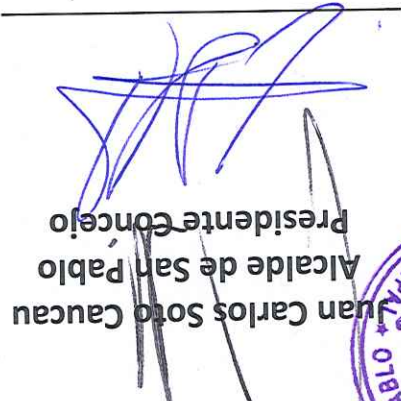
Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal



Alonso Rivera Malpu
Concejal



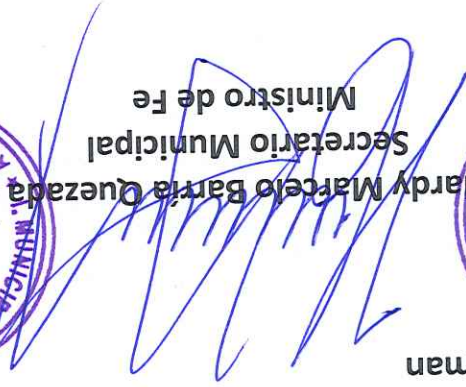
Elias David Huanquilen Ancatripay
Concejal



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo



Hardy Marcelo Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe



Firman

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:50 hrs.